



Boletín informativo Mujer e Igualdad

1 de abril de 2016

Nº 64

Jornada "Perspectiva de género en la legislación laboral"

La jornada "Perspectiva de género en la legislación laboral" del día 4 marzo en el CES de Valladolid, fue la cita de apertura a todas las actividades programadas por CCOO en Castilla y León con motivo del **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**



La Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO, Ana Herranz, informó que hay **más de 2 millones de mujeres trabajando con salarios por debajo del umbral**

de la pobreza y otros 2 millones más varadas en sus hogares porque con los recortes en servicios sociales tienen que ocuparse del cuidado de la prole y de las personas mayores o dependientes .

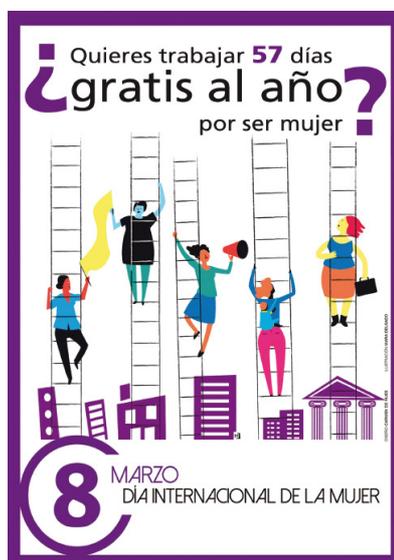
La Secretaria de la Mujer de CCOO Castilla y León, Rosa Eva Martínez, explicó que la jornada tenía como fin formar a delegadas y delegados en la normativa vigente sobre igualdad de oportunidades para impulsar su trabajo en las empresas y garantizar la igualdad real .

El Secretario general de CCOO Castilla y León, Ángel Hernández anunció dos medidas concretas que se impulsarán próximamente desde CCOO: obligar a las empresas con más de 250 personas en plantilla a negociar el Plan de Igualdad y solicitar que la Dirección General de la Mujer establezca una agenda sobre igualdad de oportunidades en la legislación autonómica a fin de coordinar todas las acciones. Más en: <http://goo.gl/qLOUH8>

¿Quieres trabajar 57 días gratis al año por ser mujer?

Según la Comisión Europea en Castilla y León las mujeres tienen que trabajar 57 días más al año para ganar lo mismo que los hombres, por el mismo trabajo o trabajo de igual valor, porque perciben un 25,45% menos de salario. Es la **brecha salarial.**

CCOO denuncia que la brecha salarial se ha visto agravada como consecuencia de la crisis, de las políticas de recortes y de la reforma laboral. Con la **Acción Sindical en la Negociación Colectiva y los Planes de Igualdad** podemos ac-



tuar contra la discriminación salarial: limitando la contratación temporal, usando un lenguaje inclusivo en las ofertas de empleo, usando un lenguaje inclusivo en las ofertas de empleo, estableciendo tablas salariales transparentes, implantando sistemas de clasificación profesional no sexistas, garantizando formación vinculada a la promoción a todas las personas, favoreciendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Más: <http://goo.gl/1BYbKM>

SAI

Servicio de asesoramiento para la igualdad de género

Gratuito



Las Agentes de Igualdad te pueden facilitar **información y orientación sobre:**

- Ayudas económicas y prestaciones sociales.
- Ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Acoso sexual y acoso por razón del sexo.
- Discriminación salarial, acceso al empleo y formación.
- Solicitudes de reducción de jornada y excedencia.
- Despidos por causa de la maternidad.

- Suspensión por riesgo durante el embarazo.
- Asistencias médicas en horario laboral.
- Asesoramiento a víctimas de violencia de género, etc.

Si alguna vez te has preguntado:

- Estoy embarazada ¿qué derechos tengo?
- Acabo de ser padre ¿cuántos días tengo por paternidad?

- ¿Cómo solicito el derecho de reducción de jornada?
- Estoy embarazada y me van a despedir ¿qué hago?
- ¿Tiene mi empresa Plan de Igualdad?
- ¿Cuántos días tengo por lactancia acumulada?
- ¿Cuáles son los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género? ...

¡SAI TE INFORMA!

¡Ya está en marcha!

- VALLADOLID...** Plaza de Madrid, 4. Tel. 983 391 516
msholgado@cleon.ccoo.es
- BURGOS.....** Calle San Pablo, 8. Tel.947 257 800
smenendez@cleon.ccoo.es
- SORIA.....** Calle Vicente Tutor, 6. Tel. 975 233 644
rosalazaro@cleon.ccoo.es
- SALAMANCA...** Calle Abogados de Atocha, 2. Tel. 923 264 464
jgonzaleza@cleon.ccoo.es
- PALENCIA.....** Plaza Abilio Calderón, 4. Tel. 979 741 417
nvidal@cleon.ccoo.es
- SEGOVIA.....** Calle Fernández Ladreda, 31. Tel. 921 429 151
bherrero@fsc.ccoo.es
- ÁVILA.....** Plaza Santa Ana, 7. Tel. 920 222 564
malopez@cleon.ccoo.es
- LEÓN.....** Calle Roa de la Vega, 21. Tel. 987 23 44 22
amolego@cleon.ccoo.es
- ZAMORA.....** Plaza de Alemania,1. Tel. 980 522 778
tacebes@cleon.ccoo.es

!Atención! Aumentan las pensiones contributivas de las madres trabajadoras

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ha introducido el artículo 50 en la Ley de la Seguridad Social y reconoce un **complemento de pensión a las mujeres que hayan tenido hijos** naturales o adoptados y que sean beneficiarias en cualquier régimen de Seguridad Social de pensiones contributivas: jubilación, viudedad e incapacidad permanente. Dicho complemento consistirá en un importe equivalente al resultado de aplicar a la cuantía inicial de las pensiones los siguientes porcentajes en función del número de menores nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión:

- En el caso de 2 hijos/as: 5%
- En el caso de 3 hijos/as: 10%
- En el caso de 4 o más hijos/as: 15%

La medida entra **ha entrado en vigor el 1 de enero del 2016**. Sólo podrán acogerse a la medida aquellas mujeres con pensiones reconocidas desde el 1 de enero de 2016. Para las mujeres ya jubiladas a esa fecha no se reconocerá el complemento.



¡Acércate al INSS más cercano a tu domicilio y solicita más información!

¡Coloca este boletín en el tablón de tu empresa!